

MELIPILLA, 21 NOV 2016

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; b) Las disposiciones pertinentes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; c) La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre 2012, del Primer Tribunal Electoral, Región Metropolitana; d) Decreto P N° 54, de fecha 06 de Diciembre de 2012, Nombramiento Alcalde y e) Decreto Ex. P. N° 3329, de fecha 16 de Noviembre de 2016, que Declara Vacante el cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla.

CONSIDERANDO:

a) La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre 2012, del Primer Tribunal Electoral, Región Metropolitana; b) La Renuncia Voluntaria de Alcalde de fecha 15 de noviembre de 2016, de acuerdo al artículo 60 letra d) de la Ley 18.695; c) El Decreto EX. P N°3329, de fecha 16 de noviembre de 2016, que Declara Vacante el cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, por renuncia voluntaria, presentada por don Mario Gebauer Bringas; d) El correo electrónico de fecha 21 de Noviembre 2016, enviado por el Director de Asesoría Jurídica; e) La sesión extraordinaria de fecha 21 de Noviembre 2016, mediante Acuerdo N°1184, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Melipilla, eligió como Alcalde, a don Pedro Martínez Romo, por mayoría absoluta de los miembros del Concejo Municipal, de conformidad a lo señalado en el Art. 62 Inc.4°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; f) Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente su inciso cuarto; g) El certificado N°046, de fecha 21 de Noviembre 2016, de Secretaría Municipal Subrogante, que certifica realización de elección y cumplimiento de formalidades dispuestas en ley en dicho proceso, resultando electo Alcalde don Pedro Arturo Martínez Romo, desde la realización de la presente elección hasta completar el período Alcaldicio.

DECRETO:

1.- ASUME, el cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, grado 2°, E.M.S., Escalafón Alcalde, a don **PEDRO ARTURO MARTINEZ ROMO**, cédula nacional de Identidad N° 4.050.038-3, domiciliado en Pasaje Chessi N° 855, Villa Merced, comuna de Melipilla, a contar de las 16:00 horas del día 21 de noviembre de 2016 y hasta que se complete el periodo Alcaldicio, esto es el día 05 de Diciembre 2016, ambas fechas inclusive, lo anterior de acuerdo a la elección por Mayoría Absoluta del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, en sesión extraordinaria de fecha 21 de Noviembre 2016, mediante acuerdo N°1184 y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 62 Inc.4°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- NOTIFIQUESE, el presente Decreto a don Pedro Arturo Martínez Romo, por parte de Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio indicado en el numeral primero del presente Decreto, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

3.- INFÓRMESE, la presente designación mediante el envío del presente Decreto a través de Oficina de Partes de Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, a la Presidencia de la República, Ministerios, Seremis Regionales, Intendencia, Contraloría General de la República, Municipios y reparticiones públicas de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

OCS/MFM/MWS/JCH/cal.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República (4)
- Alcaldía
- Secretaría Municipal



PEDRO MARTINEZ ROMO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CERTIFICADO N°046.-

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe, certifica que, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, citada para el efecto a las 16:00 horas del día lunes 21 de noviembre de 2016, debido a la vacancia del cargo de Alcalde, se realiza la elección contemplada en el artículo 62 inciso 4° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo procede a elegir nuevo Alcalde por mayoría absoluta de los Concejales en ejercicio, en tal sentido resulta electo el Concejál Pedro Arturo Martínez Romo, con los votos favorables del Presidente del Concejo el Concejál Darío Jerez y los Concejales Ramón Mallea, Alexander Henríquez, Fernando Pérez, Pedro Martínez y Juan González; el Concejál Javier Ramírez emitió voto a favor del Concejál Alexander Henríquez.

En virtud de lo anterior, dándose cumplimiento a las formalidades dispuestas en el artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, resulta electo Alcalde de la Comuna de Melipilla don Pedro Arturo Martínez Romo, desde la realización de la presente elección hasta completar el periodo Alcaldicio, quien aceptando el resultado de la elección cesa en su cargo de Concejál.

En Melipilla a veintiún días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Judith Céspedes Huerta

De: Luis Rios Vidal <lrios@melipilla.cl>
Enviado el: lunes, 21 de noviembre de 2016 19:25
Para: 'Judith Céspedes Huerta'
CC: carloguti@gmail.com; personal@melipilla.cl
Asunto: INFORMACION DECRETO DESIGNACIÓN ALCALDE SUBROGANTE

Estimada Judith,

Por instrucción de don Carlo Gutiérrez, me permito señalar norma aplicable a la designación de Alcalde Subrogante: Esta designación se produce por vacancia del Cargo ante la Renuncia del Alcalde Titular don Mario Gebauer, produciéndose el día de hoy la votación en sesión extraordinaria del Concejo convocada para tal efecto, designándose a don Pedro Martínez Romo por mayoría absoluta de los miembros del Concejo, de conformidad a lo señalado en el Art. 62 Inc. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Atentamente,



Luis Alberto Rios Vidal
Abogado
Dirección Asesoría Jurídica
Ilustre Municipalidad de Melipilla
02-29027074

Judith Céspedes Huerta

De: Carlo Gutierrez Aravena <cgutierrez@melipilla.cl>
Enviado el: lunes, 21 de noviembre de 2016 18:33
Para: personal@melipilla.cl; jcespedes@melipilla.cl; mwerchez@melipilla.cl
CC: mfabio@melipilla.cl
Asunto: alcalde nuevo

Estimados, en sesión extraordinaria de fecha 21.11.2016, mediante acuerdo N° 1184, adoptado por el honorable concejo municipal de Melipilla, se eligió como alcalde a don Pedro Martinez Romo, por mayoría absoluta de los concejales electos contando con los votos favorables de los concejales Mallea, Martínez, González, Henríquez, Pérez y Jerez. No estuvo la concejala Carla Meza. El concejal Ramírez votó por el Concejal Henríquez. De acuerdo a lo anterior, corresponde dictar los decretos de rigor. Tales decretos deben ser fecha de hoy firmador por Miguel Fabio Muñoz, como alcalde subrogante.

Atte.

Carlo Gutierrez Aravena
Abogado
Director Asesoría Jurídica
229027068

DECLARASE VACANTE EL CARGO DEL SEÑOR ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA, POR RENUNCIA VOLUNTARIA, PRESENTADA POR DON MARIO GEBAUER BRINGAS.

DECRETO EX. -P- N° 3329

MELIPILLA, 16 NOV 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N°144, letra a), 145 de la Ley N°18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y. en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, artículo 60 letra d), Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

El Certificado N°43, de fecha 16 de Noviembre 2016, de la Secretaría Municipal, certifica que en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, de fecha 15 de Noviembre 2016, en el punto 1.1 de la correspondencia de la tabla, se hace entrega al Honorable Concejo de la carta suscrita por el señor Alcalde don Mario Gebauer Bringas, de fecha 15 de Noviembre 2016, presentando la renuncia voluntaria al cargo de Alcalde, a contar del 16 de Noviembre 2016; El correo electrónico de fecha 16 de Noviembre 2016, enviado de la Dirección de Asesoría Jurídica; El Decreto Alcaldicio -P- N°54 de fecha 06 de Diciembre 2012, Asume como Alcalde de la I. Municipalidad de Melipilla, por el período de cuatro años, a contar del 06 de Diciembre 2012.

DECRETO:

Declarase vacante el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Melipilla, a contar del 16 de Noviembre del 2016, por renuncia voluntaria, presentada por don **MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS**, Cédula Nacional de Identidad N°11.536.580-0, grado 2°, Escalafón Alcalde.

SE HACE PRESENTE, que don, **MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS**, no se encuentra sometido a sumario administrativo.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Claudia Chiguay Silva
CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Mario Gebauer Bringas
OCHS/CGA/MMS/DGO/cal.-
DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Juzgado de Policía Local
- Direcciones Municipales

Miguel Angel Fabio Muñoz
MIGUEL ANGEL FABIO MUÑOZ
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Por Solo
11/16